



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 18 de Febrero de 2022.-.

RESOLUCIÓN N° 007 -F.E.

Visto el EE EX-2022-01161426-GDEMZA-FISCESTADO, el cual se tramita la renuncia y baja por jubilación del agente Sr. Bruno, Jorge David V, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 02 obra nota NO-2022-01161588-GDEMZA-FISCESTADO del agente, comunicando su renuncia por haber obtenido el alta del beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES.

Que el mencionado agente, Sr. Jorge David V. Bruno, DNI N° 11.185.079, Legajo/CUIL N° 20-11185079-9 se ha desempeñado con eficiencia y esmero en el cargo clase 006 – Adm. Tec. Personal Ejecución - Mesa de Entradas de Fiscalía de Investigaciones Administrativas, en esta Fiscalía de Estado.

Que corresponde reconocer y felicitar al agente Sr. Jorge David V. Bruno por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por Ley N° 728, lo dispuesto por Ley N° 9.356 de Presupuesto Año Vigente; Decreto Acuerdo N° 669/15, Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja del agente Sr. Jorge David V. Bruno, DNI N° 11.185.079, Clase 1.954, Legajo Personal/CUIL N° 20-11185079-9, del cargo clase 006 – Adm. Tec. Personal Ejecución - Mesa de Entradas de Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Fiscalía de Estado; a partir del día 18 de Febrero de 2022, por haber obtenido el alta en el beneficio jubilatorio.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

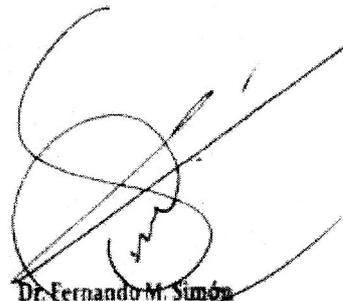
RESOLUCIÓN Nº 007 - F.E.

Artículo 2º: - Felicitar al agente Sr. Jorge David V. Bruno por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a Fiscalía de Estado y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3º: - Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha a la mencionada agente.

Artículo 4º: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA